



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Claustro de Graduados por la minoría, renuncia Dra. María Crus MOLLO y designación del Dr. Nicolás Agustín CHIARANTE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Francisco MASSOT, en su carácter de apoderado de la lista 4 “Compromiso para la Transformación” por el Claustro de Graduados/as de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, eleva la renuncia de presentada por la Dra. María Cruz MOLLO como miembro suplente del Claustro de Graduados por la minoría y propone en su reemplazo al Dr. Nicolás Agustín CHIARANTE; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la Dra. María Cruz MOLLO se fundamenta en cuestiones de índole laborales y personales que le impiden seguir desarrollando el cargo de referencia.

Por ello, atento lo establecido en el Reglamento de Gobierno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Régimen Interno del Consejo Directivo, y lo acordado en la sesión del día 10 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. María Cruz MOLLO como miembro suplente del Claustro de Graduados, por la minoría, de la Facultad de

Farmacia y Bioquímica; y, asimismo, agradecer por los servicios prestados como miembro de dicho Claustro.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Nicolás Agustín CHIARANTE (DNI 34.870.451) como miembro suplente del Claustro de Graduados, por la minoría, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido aceptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados, tomen razón la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.